



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se hace público el acuerdo de 15/12/2025, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, por el que aprueba la Propuesta definitiva de “Proyectos Orientados a la Preparación y Obtención de Nuevos Proyectos o Contratos con Financiación Externa”.

De acuerdo con la Disposición adicional sexta de las Bases de ejecución Presupuestaria de la Universidad de Granada 2025 sobre la “Utilización de recursos liberados de proyectos internacionales, contratos de transferencia y cátedras” aprobadas por el Consejo Social en sesión de 19 de diciembre de 2024 (BOJA num 251 de 30 de diciembre 2024), publicada la convocatoria correspondiente en <https://otri.ugr.es/valorizacion/proyectos/proyectos-fondos-liberados> y valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria la Comisión de Investigación, en su reunión **del 15 de diciembre de 2025**, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente. Las cantidades reflejadas en dicho anexo I son provisionales. Las ayudas concedidas definitivas se estimarán de los remanentes definitivos al cierre del ejercicio económico 2025

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo II).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://otri.ugr.es/valorizacion/proyectos/proyectos-fondos-liberados>), el mismo día de su firma y que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

En Granada, a 21 de enero de 2026
El presidente de la Comisión de Investigación,

Vicerrector de Investigación y Transferencia
Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD MÁXIMA CONCEDIDA
María Inmaculada Alvarez de Manzaneda Salcedo	Abriendo una puerta al pasado: estudio paleolimnológico de poblaciones de aves	7.699,62 €
Rafael Arcángel Caparrós González	Estrés Materno Perinatal y Desarrollo Cerebral Neonatal	5.471,95 €
Julio de la Rosa Alamos	Aula del Mar	51.032,25 €
Leandro Luigi Di Stasi	Cronoergonomía aplicada: optimización del estado de alerta mediante intervenciones lumínicas	25.763,69 €
Fernando García Quero	Transiciones socio-ambientales y liderazgo para la justicia social	13.791,13 €
Miguel Pérez García	Estado de los problemas psicopatológicos y del neurodesarrollo en los niños y niñas Palestinos (Proyecto Erasmus+ NeuCaRe)	56.619,56 €
Rafael Molina Soriano	Modelos Probabilísticos Generativos Profundos para Visión Artificial	25.496,97 €
Carlos Sampedro Matarín	ILIBERIS 2: Acciones complementarias de transferencia en el ecosistema CEIBIOTIC	305.556,03 €
Cesar Viseras Iborra	Arcillas especiales de Andalucía como materias primas para el diseño de formulaciones antimicrobianas	6.813,40 €

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR





Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
David Domínguez Escalona	Repensando la Fragilidad como Motor de Inclusión y Compromiso Social desde la Generación de Cristal (Programa de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social 2025)	Centro de Gasto no es elegible para la convocatoria
Juan Francisco Prados Castillo	Infraestructura Modular para la Transferencia Tecnológica en Blockchain: Aplicaciones en Turismo y Gobernanza Digital	Centro de Gasto sin crédito disponible

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

